

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (PROMANCHA), CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO.

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 29 de septiembre de 2015 y previa convocatoria del Presidente de Promancha, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 9:00 horas del día 29 de septiembre de 2015, con la asistencia de los siguientes entre presentes y representados: Ricardo Guillermo López (técnico Ayto. Socuéllamos); Hermenegildo Elvira (EFA “Molina de Viento”); Marián Guerrero Mestre (Representante Ayto. de Socuéllamos); José Juan Fernández Zarco (Presidente, representante del Ayto. de Pedro Muñoz); Francisco José Barato (Tesorero, representante Ayto. de Tomelloso); Cristina Marín Blanco (representante Asociación Puertas Abiertas); Aurora Mayoral Espinosa (Secretaria, representante Ayto. Arenales y representante mediante cédula de representación de la Asociación Juvenil Los Colegas); María Isabel Palop (Asociación Zaragüelles); Manuel Carrasco Lucas-Torres (representante Ayto. Campo de Criptana); Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Promancha); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Promancha), para tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Presentación de la propuesta de “Comarcas inteligentes” de AENOR.
3. Estudio posible viaje a Bruselas para la ceremonia del Pacto de los alcaldes.
4. Análisis de la situación actual del Plan de Desarrollo Rural.
5. Propuestas y aportación de ideas de los miembros de la Junta.
6. Cartas y solicitudes
7. Ruegos y preguntas.

CUESTIONES PREVIAS: Se da lectura a la cesión de la representación de la Asociación Juvenil “Los Colegas” a favor de la Secretaria de la Asociación, Aurora Mayoral Espinosa.

PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Se aprueba el acta de la Junta anterior por unanimidad de los asistentes

SEGUNDO. Presentación de la propuesta de “Comarcas inteligentes” de AENOR.

José Juan Fernández explica a los asistentes esta propuesta de “comarcas inteligentes”. La idea surgió a través de Lucía y Concha, de la empresa Accity Maps. Son asesoras de AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), para el tema de “ciudades inteligentes”, pero que sólo pueden formar parte las poblaciones que son mayores de 50.000 habitantes, por lo que ninguna de nuestras poblaciones podría incluirse en esta certificación. Es por lo que surgió la idea de trabajar desde AENOR la vertiente de “comarcas inteligentes”, de este modo Promancha podría acogerse e incluso funcionar como comarca piloto de esta iniciativa. Se propone trabajar con AENOR la redacción de la norma para ir implementándola en la comarca. El día 1 de Octubre lo presentan en el plenario de AENOR, en concreto en el punto 5 de su orden del día (propuesta nuevos trabajos), bajo el epígrafe PNE 178305 “Guía de recomendaciones para la gestión inteligente de territorios rurales”. A esta reunión que se realizará en el salón de actos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, sita en Madrid, asistirán José Juan Fernández, Presidente de Promancha, Rosa Idalia Cruz Campo, Vicepresidenta primera de la Asociación y Antonio Jesús García, concejal de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Se trata de elaborar una norma a través de un grupo de expertos y técnicos municipales ya que existía una normativa para ciudades inteligentes, pero sólo era de aplicación a grandes ciudades. Esto significaba que quedaba un vacío normativo para el medio rural y medio periurbano. Se trata de adaptar los indicadores urbanos al medio rural. Antes de la norma tenemos que elaborar una guía de sostenibilidad de los municipios y se ha propuesto al plenario de AENOR (1 de octubre), que esta guía tenga un territorio real en el cual se sustente y se teste. Se trata de dinamizar y aplicar la innovación de manera estratégica al medio rural. Promancha se

convertiría, como ya hemos dicho antes, en comarca piloto. Para poder realizar esta guía, se deben tener en cuenta una serie de indicadores que se trabajan de manera paralelo a la guía, puesto que deben servir para medir los resultados obtenidos. Por lo tanto, al final nos encontraremos con:

- Redacción de una norma.
- Plan estratégico.
- Plan de acción.

AENOR pretende que esta guía y norma de territorios inteligentes suponga la inclusión de más comarcas y sobre todo que la guía surgida en el trabajo, constituya un certificado con vocación Smart.

José Juan Fernández destaca que puede suponer una plataforma para poder optar a más fondos provenientes de la Unión Europea. Manuel Carrasco pregunta si la guía ya está hecha, pero no es así puesto que primero se trabaja la guía para luego elaborar la norma, es el protocolo de actuación de AENOR.

Aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día.

TERCERO. Estudio posible viaje a Bruselas para la ceremonia del Pacto de los alcaldes.

El Pacto de los Alcaldes ha sido un proyecto de carácter comarcal que ha subvencionado Promancha. Con este proyecto se han realizado dos acciones encaminadas a informar y formar a los agentes socioeconómicos de algo fundamental como es el respeto del medio ambiente y la apuesta por la estrategia 20/20/20. Con esta iniciativa, se pretende la reducción del 20% en la demanda de energía. Aumentar un 20% el uso de energías renovables y disminuir un 20% la emisión de CO₂. Esto se ha realizado por medio de dos acciones claramente diferenciadas:

- Inventario de Emisiones de Referencia: Recopilación, análisis, elaboración y georeferenciación de la información sobre CO₂ a la atmósfera en el ámbito de PROMANCHA, que determinó el punto de partida.
- Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES), que permite el desarrollo de estrategias de mejora de la calidad del aire a partir de los datos obtenidos del inventario, incluyendo propuestas concretas a realizar.

Sólo quedan dos Ayuntamientos por aprobar el PAE en sus correspondientes plenos, que son Campo de Criptana y Socuéllamos. Posiblemente con fondos de la nueva programación, se puedan subvencionar acciones plasmadas en los PAES de este proyecto.

En este contexto, el día 15 de Octubre se va a realizar en Bruselas la firma protocolaria del Pacto de los alcaldes, acto que se nos comunicó por si algún miembro de la Junta Directiva quisiera asistir. Se propone en este punto mandar un correo electrónico a todos los miembros de la Junta Directiva y a los alcaldes de los Aytos. de Promancha, puesto que hay alcaldes que no son representantes en este órgano de gobierno de la Asociación, comunicándoles el acuerdo al que se ha llegado en esta reunión:

- Entre las dos opciones de 1 o 2 noches, elegir la de 2 porque si no, no se llegaría a tiempo a los actos programados en Bruselas.
- Promancha sólo podría asumir 600 Euros del total del viaje puesto que no hay dinero en gastos de funcionamiento, asumiendo cada Ayuntamiento o cada organismo que participe en este viaje, el coste de esta acción.
- Fijar el jueves 1 de Octubre a las 13:00 horas, el plazo de finalización para comunicar a Promancha quien/es estarían interesados en asistir al viaje, para así poder contratar el servicio con la agencia de viajes.

En este punto, Luis Miguel Pérez, como gerente de Promancha, explica a los asistentes que este viaje no es subvencionable, con lo cual habría que cubrirlo con fondos propios de la Asociación, teniendo en cuenta que desde el 2013, ninguno de los Ayuntamientos hace ningún tipo de aportación o cuota a la Asociación, hecho que para la siguiente programación debería revisarse, con el fin de dar mayor viabilidad a la solvencia económica-financiera de Promancha.

Aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día.

CUARTO. Análisis de la situación actual del Plan de Desarrollo Rural (PDR).

José Juan Fernández cede la palabra a Luis Miguel Pérez quien explica la situación actual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha (PDR), 2014-2020: Seguimos sin la aprobación oficial de este documento por parte de Bruselas. Las previsiones son que esté aprobado a mediados de octubre de este año, que salga la convocatoria de selección de Estrategias en noviembre y se pudiera empezar con la nueva programación Leader a principios del 2016, teniendo en cuenta que por silencio administrativo los 29 Grupos de Acción local de la Castilla La Mancha, han sido preseleccionados en virtud a la Orden de preselección que la Administración Regional publicó en su día. Principales novedades previstas en el PDR: cuadros financieros con un mínimo de 3.000.000 €; poder subvencionar iniciativas del sector agroalimentario hasta 150.000 o 200.000 €... Posibilidad de subvencionar pymes directamente en todas las medidas, no sólo micropymes. Hay dudas con respecto a las poblaciones mayores de 30.000 habitantes (Tomelloso), sin saber si se podrán subvencionar iniciativas en esta localidad.

Informar también a los presentes que se van a poner a disposición de los grupos de acción local unos 50.000 € para cubrir gastos de funcionamiento en la fase preparatoria de las nuevas estrategias (preselección Grupos), puesto que la mayoría de los GAL no cuentan ya con gastos de funcionamiento en sus cuadros financieros. Con este dinero también se podría ver la posibilidad de contratar una asistencia técnica para la elaboración de la Estrategia comarcal 2014-2020 de la Asociación.

En otro orden, se comenta que quedan por realizarse dos mesas sectoriales, la de Agroalimentaria en Herencia y la transversal.

José Juan destaca el esfuerzo importante que hay que hacer desde la Asociación desde el punto de vista comunicacional, intentando llegar a la máxima población posible, fomentando la participación y utilizando todos los medios de comunicación adecuados que estén a nuestro alcance, como las redes sociales.

Al haber promotores que se están interesando por las ayudas futuras de las que pudiera disponer la Asociación, José Juan propone que se realice un listado de la gente qué pregunta con una breve descripción de la iniciativa que se pretende realizar, y remitirla a los distintos ayuntamientos para que tengan conocimiento.

Aprobado por unanimidad el cuarto punto del orden del día.

QUINTO. Propuestas y aportación de ideas de los miembros de la Junta.

Al haber ido comentando todos los temas conforme iban surgiendo, no se produce nada relevante en este punto.

Aprobado por unanimidad el quinto punto del orden del día.

SEXTO. Cartas y solicitudes.

- Solicitudes para ser socios de Promancha:
 - o Solicitud de la Fundación Cadisla avalada por la asociación Puertas Abiertas.
 - o Solicitud de la EATIM Cinco Casas avalada por el Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio.

Aprobadas ambas por unanimidad.

- Correo electrónico de UGT comunicando el representante titular y el suplente en Promancha y la renuncia posterior de éstos, por correo electrónico también, a ostentar dicha representación.

- Prórrogas y modificaciones de contratos de algunos expedientes, concedidos en su día por resolución de presidencia (autorización que acordó la Junta directiva en su día), pero que deben ser ratificados por esta Junta:
 - “Rehabilitación antigua escuela para escuela infantil”. Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Solicitó prórroga de 6 meses, le fue concedida una prórroga hasta el 28 de Agosto de 2015. Finalizaba el plazo de ejecución el 30 de Abril del 2015.
 - “Ampliación de negocio con nave para exposición de vehículos”. Román Car Alquiler SLU. Alcázar de San Juan. Solicitó prórroga de 2 meses, finalizaba el plazo de ejecución el 30 de abril de 2015. Se le concede prórroga hasta el 30 de junio de 2015.
 - “Reforma consultorio local de salud”. Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio. Solicitó prórroga de 5 meses, finalizaba el plazo de ejecución el 30 de abril del 2015. Se le concede prórroga hasta el 30 de junio de 2015.
 - “Centro de descontaminación de vehículos fuera de uso (CAT)”. Auto Desguaces Gamarra Patiño S. L. Alcázar de San Juan. Solicitud modificación de contrato: reducción de generación de 1 empleo acogiendo a la circular que remitió la JCCM de 15 de enero de 2015. Significó reducción de la ayuda y la consiguiente modificación del contrato.
 - “Centro de descontaminación de vehículos fuera de uso (CAT)”. Auto Desguaces Gamarra Patiño S.L.. Alcázar de San Juan. Solicitó prórroga de 2 meses, finalizaba el plazo de ejecución el 29 de junio de 2015. Se le concedió prórroga hasta el 29 de Agosto de 2015.
 - “Reforma consultorio local de salud”. Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio. Solicitud de modificación del contrato de ayuda. Una parte de la obra ejecutada del centro de salud fue desafectada para alquilarlo a una entidad financiera. Esto supone una rebaja en la intensidad de ayuda que se aplicó a la última certificación del expediente, y la consiguiente modificación del contrato.
 - “Ampliación de negocio con nave para exposición de vehículos”. Román Car Alquiler SLU. Alcázar de San Juan. Solicitó prórroga de 2 meses, finalizaba el plazo de ejecución el 30 de abril de 2015. Se le concedió prórroga hasta el 30 de junio de 2015. Solicita una segunda prórroga de 2 meses, se le concedió hasta el 30 de agosto. Proyecto certificado y pagado.
 - “Reforma consultorio local de salud”. Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio. Solicitó prórroga de 5 meses, finalizaba el plazo de ejecución el 30 de abril del 2015. Se le concede prórroga hasta el 30 de junio de 2015. Solicita una segunda prórroga, se le concedió hasta el 30 de Agosto de 2015.
 - “CAI Angelitos”. Natividad Medina Arribas. Campo de Criptana Solicitó prórroga de tres meses, finalizaba el plazo de ejecución el 30 de julio de 2015. Se ha concedido prórroga hasta el 15 de Octubre de 2015.
 - “Remodelación Zona infantil” Alameda de Cervera. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Descondicionamiento y primera prórroga (16 de junio de 2015). Posteriormente solicitó prórroga de 1 mes, finalizando el plazo de ejecución el 30 de Septiembre de 2015. Se ha concedido prórroga hasta el 30 de Octubre de 2015.
 - “Rehabilitación piscina municipal”. EATIM Cinco Casas. Descondicionamiento y primera prórroga (8 de junio de 2015) Solicitó posteriormente prórroga de 1 mes, finalizando el plazo de ejecución el 30 de Septiembre de 2015. Se ha concedido prórroga hasta el 30 de Octubre de 2015.

Quedan todas ratificadas por unanimidad de los asistentes.

- Comunicación de la JCCM autorización Gastos de funcionamiento 2015.

- Comunicación del Ministerio de Agricultura indicando que los trabajos de Caminos Naturales darán comienzo a medio plazo.
- Candidatura nueva Junta Directiva de Promancha, presentada en la sede el pasado 4 de Agosto de 2015.
- Comunicación del Ayuntamiento de Pedro Muñoz certificación fin de obra de la escuela infantil.

Se comunica a los asistentes que el plazo de finalización de pagos de los promotores de expedientes a sus proveedores se establece el 31 de octubre de 2015, los pagos posteriores a esta fecha no podrán contabilizarse en la justificación de las iniciativas subvencionadas. Con los gastos de Promancha pasa lo mismo, aunque se prevé que con los fondos de preselección, unos 50.000 €, a partir de esta fecha puedan imputarse gastos de funcionamiento hasta que empiece la nueva programación.

Se aprueba por unanimidad el sexto punto del orden del día.

SÉPTIMO. Ruegos y preguntas.

Aurora Mayoral, Secretaria de la Asociación y representante del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, solicita poder quitar o desinstalar de la población a la que representa, el punto de Información que se instaló en cada una de las poblaciones de Promancha en el programa Proder 2, y que formaba parte de un proyecto turístico de carácter comarcal de la Asociación. El problema es que está estropeado y el coste del arreglo es muy alto. Han pasado más de cinco años de este proyecto, con lo cual no habría ningún problema en retirarlo, tanto el de Arenales como los de las demás poblaciones. Se propone solicitar a Promancha por escrito la retirada de estos puntos de información, los ayuntamientos que lo consideren oportuno y de este modo poder dar de baja el seguro de responsabilidad civil que la Asociación tiene suscrito.

Aprobado por unanimidad el séptimo punto del orden del día

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 10:30 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil quince.

En Arenales de San Gregorio a 22 de julio de 2015.

La secretaria

VºBº Presidente

FDO.: Aurora Mayoral Espinosa

FDO.: José Juan Fernández Zarco